

MUNICIPIO DE COSIO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACION
Licitación Pública Estatal Convocatoria: 001

De acuerdo con el Artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes, artículo 201-VII del Código Municipal de Cosío, teniendo necesidad el Municipio de Cosío de llevar a cabo las obras que se enlistan a continuación, a través de la Dirección de Obras Públicas y planeación, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Fallo Técnico y apertura económica
\$ 1,050.00	3 de Marzo de 2016 13:30 horas	4 de Marzo de 2016 10:00 horas	4 de Marzo de 2016 12:00 horas	14 de Marzo de 2016 9:00 - 10:00 horas		16 de Marzo de 2016 11:00 horas
Clave	Descripción general de la obra		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Fecha de Termino	Capital Contable Requerido
LPE-001-16	Construcción de sala de matanza en cabecera municipal de Cosío. Carr. Cosío Santa María de la Paz km. +550.		28 de Marzo de 2014	60 días calendario	26 de Mayo de 2014	\$ 3,000,000.00

- La fecha límite para adquirir las bases de licitación es el día **3 de Marzo de 2016 a las 13:30 horas, en la Dirección de Obras Públicas y Planeación, en Plaza Juárez s/n, interior de Presidencia Municipal de Cosío oficinas de la misma dirección, planta alta, c.p. 20460, Cosío, Ags.**
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **4 de Marzo de 2016** en los horarios establecidos en el cuadro resumen anterior, el punto de reunión será las oficinas de **la Dirección de Obras Públicas y Planeación, en Plaza Juárez s/n, interior de la Presidencia Municipal de Cosío oficinas de la misma dirección, planta alta, c.p. 20460, Cosío, Ags.**
- La(s) junta(s) de aclaración(es) y de modificaciones se llevará(n) a cabo el día **4 de Marzo de 2016** en los horarios establecidos en el cuadro resumen anterior, en el **salón de cabildo de la Presidencia Municipal de Cosío, planta alta, c.p. 20460, Cosío, Ags.**
- La recepción de propuestas, **(las propuestas se recibirán de 9:00 a 10:00 hr.)** y la apertura de propuestas técnicas y económicas se desarrollarán de acuerdo a los horarios indicados en el cuadro de resumen anterior, en la **Dirección de Obras Públicas y Planeación, en Plaza Juárez s/n, interior de presidencia Municipal de Cosío, oficinas de la misma dirección, planta alta, c.p. 20460, Cosío, Ags.**
- La obra se ejecutará con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y su Reglamento.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para **consulta y venta en: Dirección de Obras Públicas y Planeación, en Plaza Juárez s/n, interior de Presidencia Municipal de Cosío oficinas de la misma dirección, planta alta, c.p. 20460, Cosío, Ags.;** en el horario: **9:00 a 13:30 hrs.**
- La forma de pago es en efectivo en el área de cajas de la Dirección de Finanzas Y Administración del Municipio de Cosío, previa revisión de documentos y emisión de recibo de pago en la Dirección de Obras Públicas de Cosío.
- Las propuestas se deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.
- Se otorgará un anticipo total del **50%.**
- Los recursos provienen del: **Fondo Resarcitorio 2015**
- No se podrá subcontratar partes de la obra.
- De acuerdo a lo indicado en el **Artículo 39 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes,** y a los **Artículos 47 y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes,** la visita al sitio de los trabajos así como la o las juntas de aclaración de dudas serán **Obligatorias** las respectivas asistencias.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Inscribirse en las oficinas de La Dirección de Obras Públicas y planeación del Municipio de Cosío en donde entregarán la siguiente documentación ordenada:

1. Solicitud de participación por escrito en papelería membreteada.
 2. Copia de la constancia de inscripción al Padrón Estatal de Contratistas de Obra Pública definitiva o provisional vigente.
 3. En caso de no estar inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas de Obra Pública deberá entregar la documentación indicada en el **artículo 30** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes**.
 4. Documentación que compruebe su experiencia en obras similares en magnitud y superficie de construcción a la de la convocatoria, mediante copia de:
Para la licitación **LPE-001-16: Un contrato de Obra Civil por un importe superior a \$3,000,000.00**
 5. Capacidad financiera del Licitante, comprobado mediante declaración anual normal ante la S.H.C.P. del año 2014.
 6. Así como presentar la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el IMSS y la S.H.C.P. misma que deberá ser vigente y positiva.
 7. Manifestación bajo protesta de decir verdad, en donde se indique el monto vigente de los fallos adjudicados y los contratos celebrados, el número y descripción de contratos vigentes a la fecha de inscripción, nombre ó razón social del contratante y los avances físicos financieros reconocidos por el contratante.
 8. Manifestación escrita de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 9. En caso de que dos o más personas físicas o morales pretendan presentar conjuntamente una propuesta, a través de un convenio privado de asociación en participación, deberán de cumplir cada empresa con lo señalado en este numeral, pudiendo sumar la experiencia técnica y capacidad financiera, así como su respectivo contrato de asociación por participación tomando en cuenta lo estipulado en el quinto párrafo del **Artículo 40** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes**.
- No se permitirá la inscripción a la licitación y no se adjudicará el contrato a aquellas empresas que se encuentren en los supuestos indicados en el **artículo 37 fracciones IV, V y VI** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes**.
 - No se permitirá la inscripción a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción, **un atraso mayor al 10%** en tiempo en los contratos celebrados con la convocante. En caso de asociaciones en participación, basta con que uno de los socios se encuentre en condición de atraso para no permitir la inscripción o la recepción de propuestas de la asociación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El dictamen que se emita, estará sujeto a los criterios establecidos en la Legislación vigente y el contrato respectivo se adjudicará a aquel contratista que hubiese presentado la propuesta SOLVENTE que reúna los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras Públicas y planeación del Municipio de Cosío y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. El fallo tendrá carácter de inapelable.
 - Las empresas que tengan interés en participar en estas licitaciones deberán tener domicilio fiscal en el estado de Aguascalientes, **artículo 36 Fracc. I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes**.
 - Las condiciones de pago son: Estimaciones quincenales contra avance de obra.
 - No podrán participar los contratistas que se encuentren en los supuestos del **artículo 57** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes**.
 - La modalidad de contratación para la licitación **LPE-001-16**, serán a base de precio alzado.
 - Se podrá verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información proporcionada por el interesado de acuerdo con lo establecido para las visitas de verificación en la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cosío, Aguascalientes, 25 de Febrero de 2016

PROF. GUSTAVO PADILLA ADAME
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COSIO